

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de abril 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/377/2025

Lic. Yessica Chazira Escobar Salazar
Coordinadora de Opciones Técnicas
Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan
PRESENTE.

Carta de Terminación de Estancia de Servicio



La presente hace constar que: **López López Nadxelli** estudiante de la institución **Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan** de la carrera **Administración de Recursos Humanos** con número de matrícula **323025065**, ha **Finalizado su Estancia de Servicio** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, en **Tesorería Municipal**, en **Secretaría Técnica**, bajo la **Tutela/Responsabilidad Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario Técnico de Tesorería**, habiendo colaborado satisfactoriamente en términos de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de

México.

Desempeñando sus funciones en el programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave **2025/NAU-001-APSA**, dando inicio el **23 de enero de 2025**, finalizando el día **24 de abril de 2025**, en un horario **14:00 a 18:00** de lunes a viernes, durante **3 meses**, cubriendo efectivamente una totalidad de **240 horas** sin goce de sueldo. Cumpliendo con su extensión de tiempo para complementar 480 horas

Por lo anteriormente expuesto, se expide la presente Carta de Terminación de **Estancia de Servicio** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

AYUNTAMIENTO
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"
C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DE LAS
JUVENTUDES NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/003/25

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053, a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, 003/25, Para su superior conocimiento.
López López Nadxelli, Prestador de Estancia de Servicio. Para su conocimiento
Expediente
LOH/EJI/mya

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400